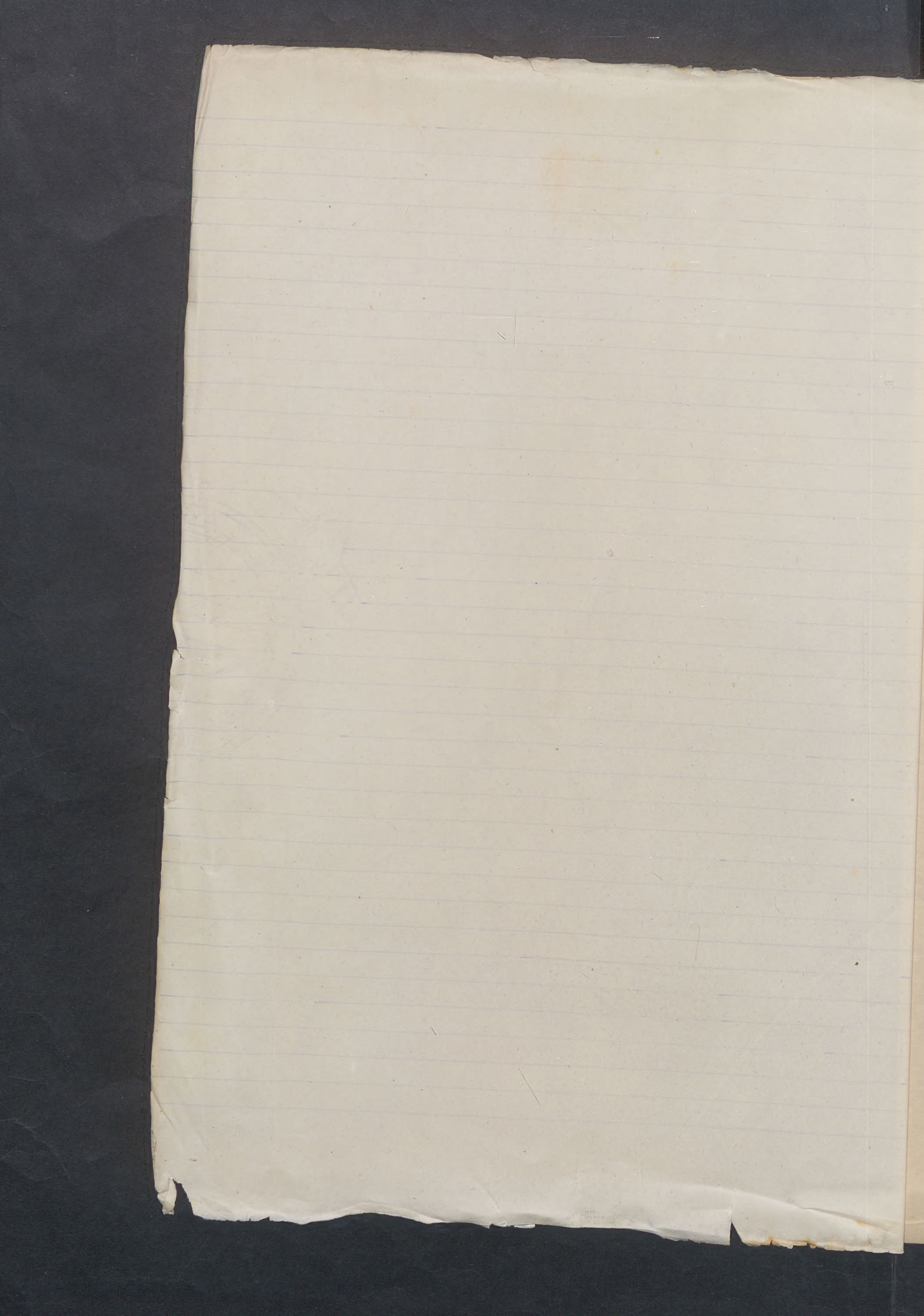
N.º 1.816.

D. Herminia Martin Reyna

1937-78-1816





UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA

FACULTAD DE *Filosofía y Letras* 80 CURSO DE 19*13* Á 19*14*

PETICION DE MATRICULA OFICIAL

D.ª Herminia Martín Reina

natural de Sevilla *provincia de* íd *de* 25 *años de edad, con cédula personal que exhibe y retira, solicita matricularse en las asignaturas expresadas á continuación, mediante á que ha cumplido todos los requisitos prevenidos en los Reglamentos y disposiciones vigentes para poder aspirar á dicha matrícula y que ha satisfecho también los derechos señalados por la Ley.*

Tiene su domicilio en esta Capital, calle Amor de Dios

número 26

Asignaturas en que solicita ser matriculado

1.ª Lengua y Lit.ª Española
2.ª Lógica fundamental
3.ª Hist.ª de España.
4.ª
5.ª
6.ª

Sevilla 20 *de* Sept. *de 191*3.

Firma del alumno ó encargado,

Herminia Martín Reyna

OBSERVACIONES. *Presentó cédula personal núm.* 116.911 *clase* 2.ª *expedida en* Sevilla *el día* 20 *de* octubre *de 191*2
Presentó certificado facultativo de estar revacunada *con fecha* en Mayo *de 19*13 *y firmado por D.* José Ruiz Mejías

El Jefe del Negociado,



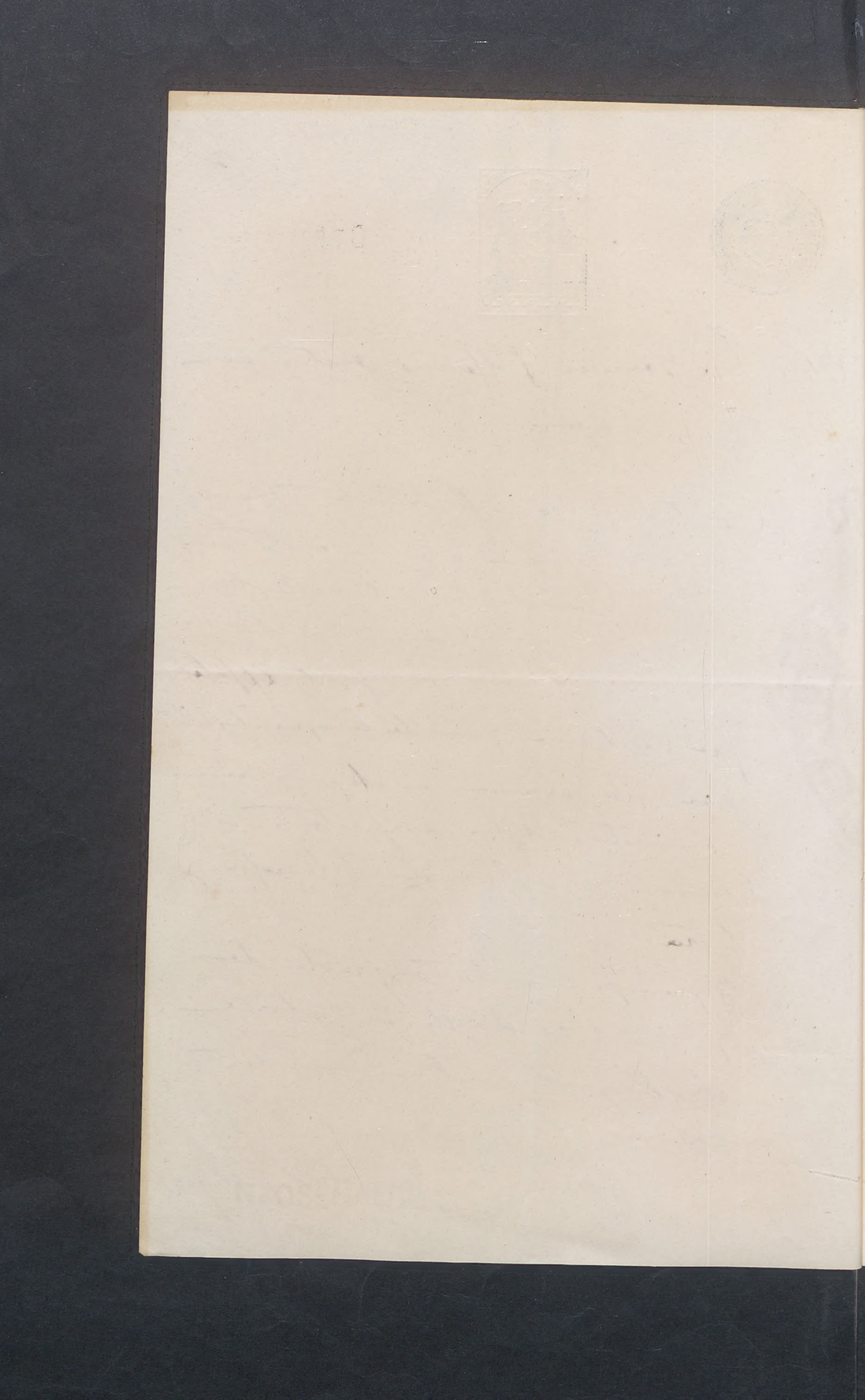
C.7.831,806 *

Don José Gonzalez G. Meneses, doctor en Medicina y Cirugía.

Certifico: Que la Señorita Herminia Martín Reyna á quien asisto como médico y que habita en la calle Juan de Dios número 36 de esta Ciudad; padece actualmente fuerte cefalalgia continua que la imposibilita para sufrir examen en la próxima convocatoria de las asignaturas del Curso preparatorio de Filosofía y Letras.

Y para que conste expido la presente en Sevilla á catorce de Mayo de mil novecientos catorce.

Dr. José Gonzalez G. Meneses



g. fundamental
f. de España +
l. Españoles +

Acordada de esta Certificación.

RITO UNIVERSITARIO DE Sevilla

uto General y Técnico de

ORDADA para comprobar la CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSONAL unida
alón con el número 121

Sr. Secretario del Instituto General y Técnico de Sevilla:

vase V. S. confirmar la legitimidad de la CERTIFICACIÓN á que
ere esta ACORDADA que aparece expedida por V. S. en 17 de
iembre de 1910 resultando que D.ª Herminia
rtín Reyna natural de Sevilla
cia de id. ha verificado en ese Es-
to los dos ejercicios del gra-
de Bachiller el día 29 de
mbre de 1909 habiendo obtenido
en ambos la calificación de
obresaliente.

Sevilla 14 de Enero de 1914

El Secret.º gral.

A Alonso

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Instituto General y Técnico de Sevilla

Secretario gral. de la Universidad de Sevilla

De los antecedentes que obran en esta Secretaría resulta que
to se expidió la CERTIFICACIÓN que V. S. cita, debiendo mani-
que es legítimo el documento y cierto su con-
do

Sevilla 27 de Enero de 1914.

El Secretario,

D. J. Pérez López

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSONAL 19 A 19

ACADÉMICA
al

blecimiento
pedido
icación

19........

CERTIFICAC

PE

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA
PERSONAL

Sello del Establecimiento
que ha expedido
esta Certificación

19........ A 19........

19

DISPOSICIONES VIG

Las *Certificaciones académicas oficiales* tiene
lizar los expedientes de grados, cuando los estudi
cial, remitiéndose de oficio y certificadas de un
correspondiente, previo el pago de 5 pesetas.

Las *Certificaciones académicas personales* de
de tener aprobadas todas las de la carrera, de hab
de haber hecho el depósito para el título, ó de h
el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la Certifi
derechos de expedición serán 5 pesetas.

A los alumnos que hayan obtenido cinco m
ficaciones que necesiten, sin otros derechos que e

Todos los Establecimientos públicos de Ens
las Certificaciones que se expidan por la Secret
quieran hacer uso de ellas para otras carreras.

ACADÉMICA
al

blecimiento
ibe
cación

19........

INSTR

Pape



Esta parte se entrega al interesado después de abonados los derechos que señalan las disposiciones vigentes.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

INSTITUTO GENERAL Y TECNICO DE SEVILLA

Certificación Académica Personal

CURSO

DE 1909 A 1910

Núm. 121

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSONAL

D. *Juan Pérez López,* Secretario de este Instituto,

Certifico: Que D.ª *Herminia Martín Reina*

natural de *Sevilla* provincia de *idem, ha verificado en este Establecimiento los dos ejercicios del grado de Bachiller el día veintinueve de Septiembre de mil novecientos nueve, habiendo obtenido en ambos la calificación de Sobresaliente.*

Y para que conste donde convenga al interesado y á su instancia, libro la presente de orden y con el V.º B.º del Sr. Director de este Instituto y con el sello del mismo, en Sevilla á *diez y siete de Septiembre de mil novecientos diez*

V.º B.º
El Director,

El Secretario,

El Oficial de la Secretaría,

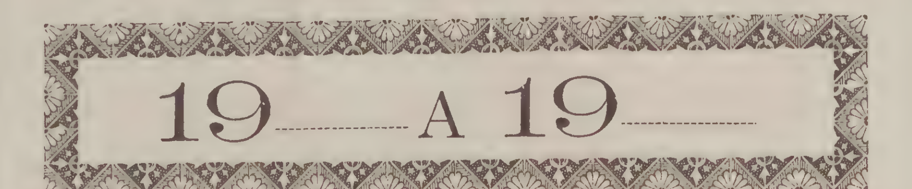
CERTIFICACIÓN ACADEMICA

PERSONAL

CERTIFICACION ACADEMICA
PERSONAL

Sello del Establecimiento
que recibe
esta Certificación

19...... A 19......



CERTIFICACIÒN ACADÈMICA
PERSONAL

Sello del Establecimiento
que recibe
esta Certificación

19...... A 19......

DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS À CERTIFICACIONES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto, y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para formalizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos á otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el pago de 5 pesetas.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado ó examinado un alumno en una ó más asignaturas, ó de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado ó Doctor, ó bien de haber hecho el depósito para el título, ó de haberse expedido éste, se darán también á petición de los interesados mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la Certificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedición serán 5 pesetas.

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor, sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las Certificaciones que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan ó no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas de las Certificaciones que se expidan por la Secretaría de las Universidades é Institutos y que les presenten los interesados que quieran hacer uso de ellas para otras carreras.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

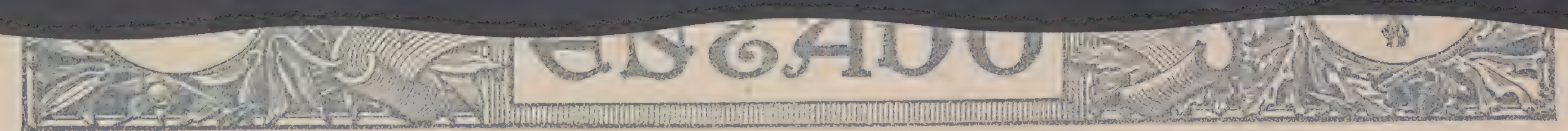
JOSÉ RUIZ MEGIA
MÉDICO
del Manicomio Provincial
Consulta de 1 á 3
AMOR DE DIOS, 36
SEVILLA

El Profesor en Medicina y Cirugía que suscribe

Certifica: Que la Señorita Herminia Martin Reina de esta vecindad con domicilio en Calle Amor de Dios nº 36 se encuentra revacunada desde el mes de Mayo del corriente año.

Sevilla 17 de Octubre de 1913

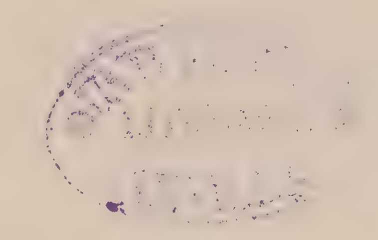
José Ruiz



3ª CLASE 50 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*

A.0.260,148 *



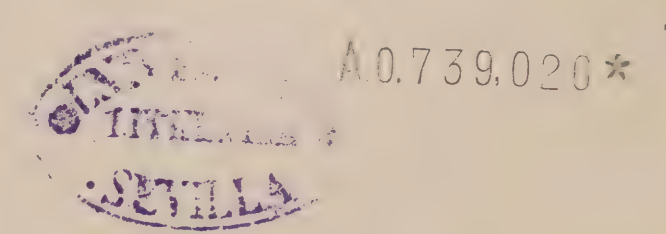






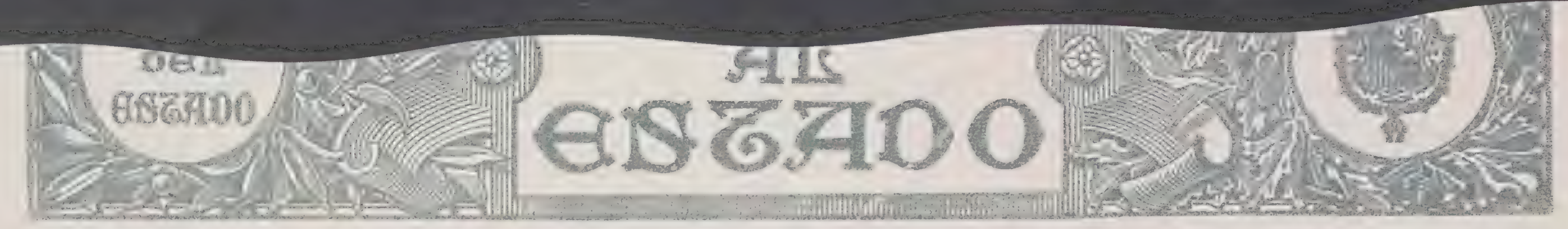
10A CLASE 50 CENTIMOS *Parte superior para entregar al interesado.*





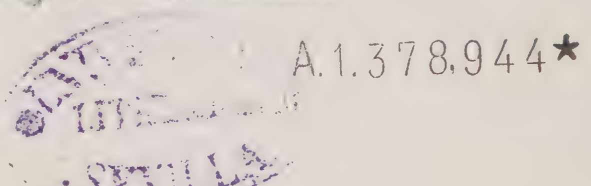


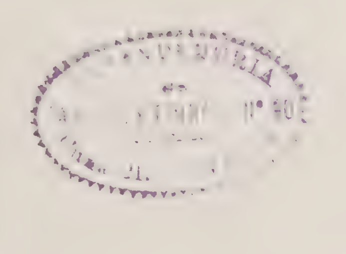




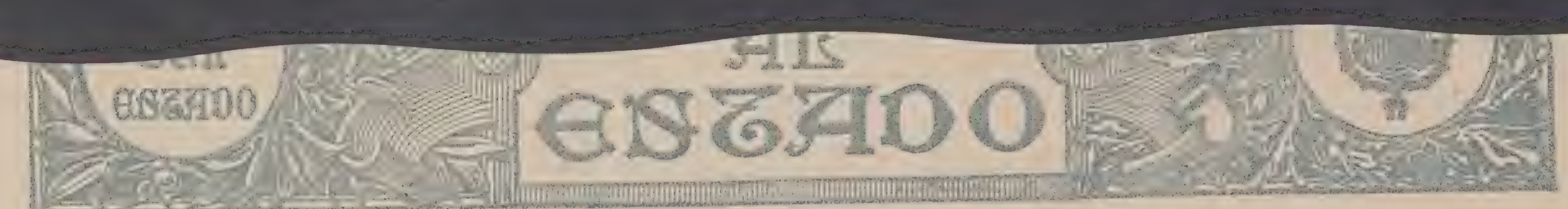
8ª CLASE 2 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.



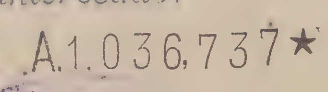






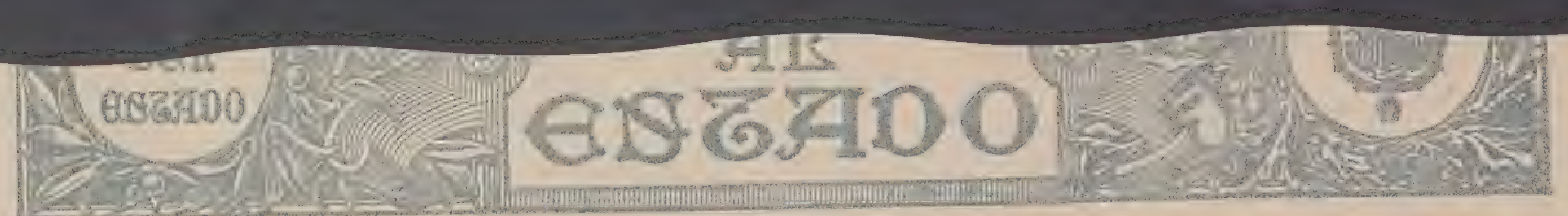
7ª CLASE 5 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*

A.1.036.737★







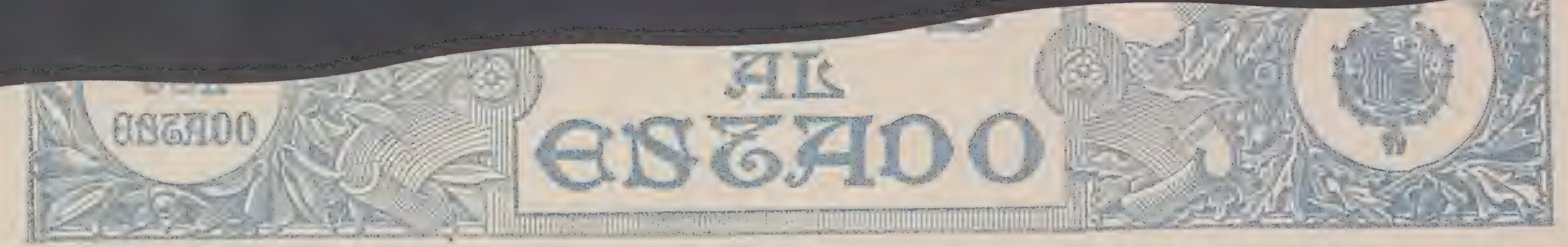


7ª CLASE 5 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*

A.1.036,737★







6ª CLASE 10 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*

A.0.940.026*



3ª CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.260,148*

PAGOS AL ESTADO
50 PESETAS

Dros de matricula de las asignaturas de Lengua y Lit. Esp. Lógica fundam. e Hist. España de Dª Herminia Martín Regina.

Sevilla 30 Septbre 1910

Recibí la parte superior

[illegible]

Manuel de J. López

PROVINCIAS

PAGOS AL

TIMBRE



CLASE 10ª

Parte inferior para unir al expediente.

10ª CLASE 50 CENTIMOS

A 0.739,026 *

PAGOS AL ESTADO

50 C. DE PESETA

Dchos de Enseñanza de dos asignaturas de Lengua y Literatura Españolas, Lógica fundamental é Historia de España de Dª Herminia Martin Reyna.

Sevilla 20 Septiembre 1917.

Recibí la parte superior

P. O.

Manuel de [?] López

PROVINCIAS

PAGOS





8ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO 2 PESETAS

A1378944 *

Dros de inscripción de las asignaturas de Lengua y Lit.ª Esp.ª, Lógica fund.al e Historia de España de D.n Hermenegildo Martín Reyna,

Sevilla 30 Septbre 1913.

Recibí la parte inferior

V.º B.º

Manuel de J.n Lora

PROVINCIAS

7ª CLASE 7ª CLASE

7ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A1036737*

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

Dros de inscripción de las asignaturas de Lengua y Litª Españolas, Lógica fundamental é Historia de España de Dª Herminia Martín Reyna.

Sevilla 30 Septbre 1910

Recibí la parte superior

P. O.

Manuel de P. López

PROVINCIAS

PAGOS



6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*



A 0940626*

Dº de matrícula de las asignaturas de Lengua y Litª Espªˡᵃˢ, Lógica fundamental, e Historia de España de Dª Herminia Martín Reyna

Sevilla 20 Septbre 19[illegible]

Recibí la parte superior

P.O.

Manuel de J. López

PROVINCIAS

PAGOS

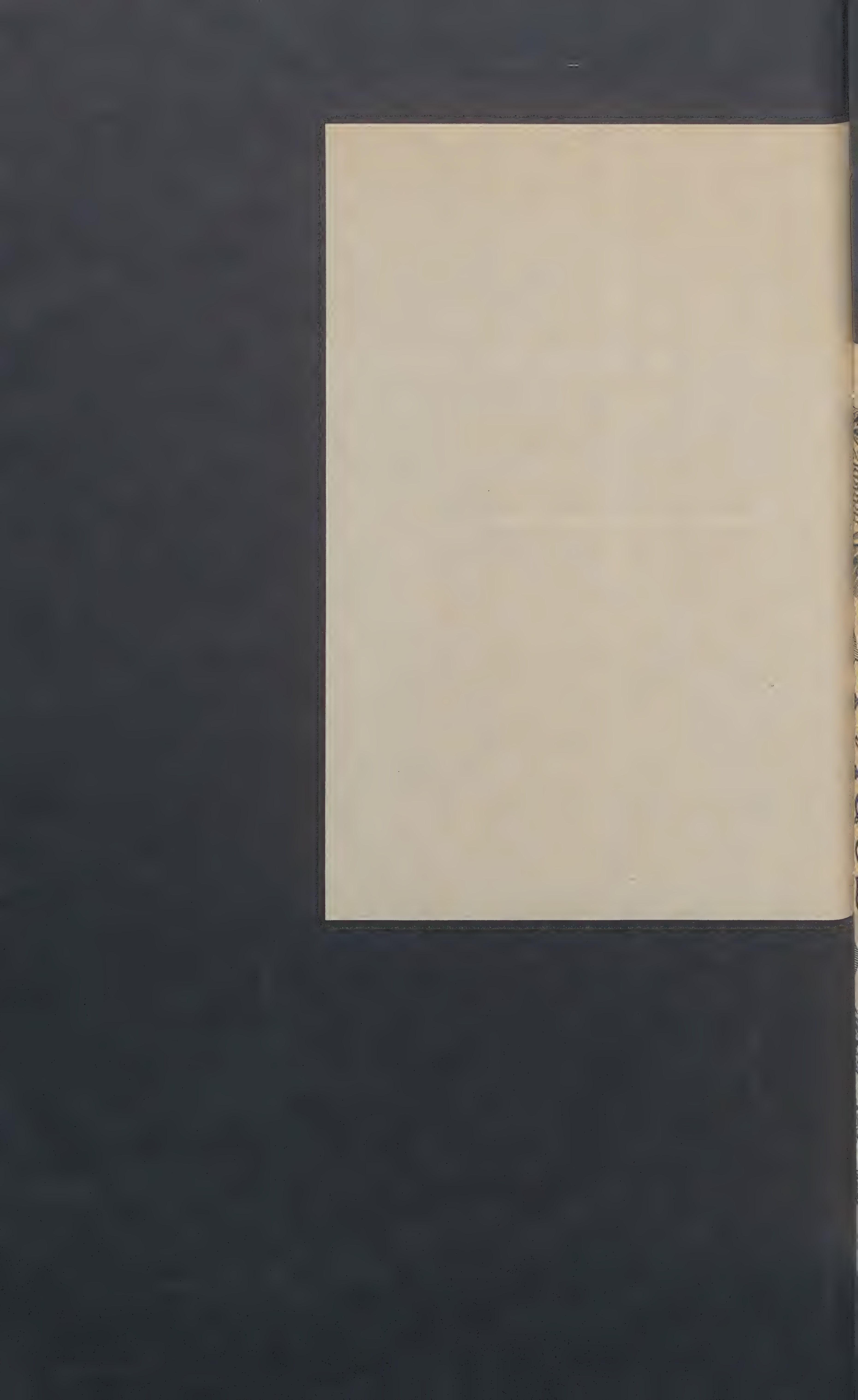
Al Sr. Catedrático de Lengua y Lit.ª esp.ª
Lógica fundamental é Hist.ª de España.

Sevilla 29 oct.bre 1913

Acero 1.º grad.

Formalizada la matrícula ordinaria que en plazo reglamentario fué admitida condicionalmente á la alumna D.ª Herminia Martín Reina lo participo á V.S. al objeto de que pueda incluirla en la lista de alumnos.

Dios



CLASE 4ª

4ª CLASE 25 PESETAS   *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO
25 PESETAS

R.0.574.775 ★

Derechos académicos de las asigts. de Lógica, Hist. de Lengua y Lit. Españolas de Dª Herminia Martín Negra

Sevilla 15-5-914

Mis Expo. superior

Josefa de Valdespino

PROVINCIAS

PAGOS





7ª CLASE 5 PESETAS — *Parte inferior para unir al expediente.*

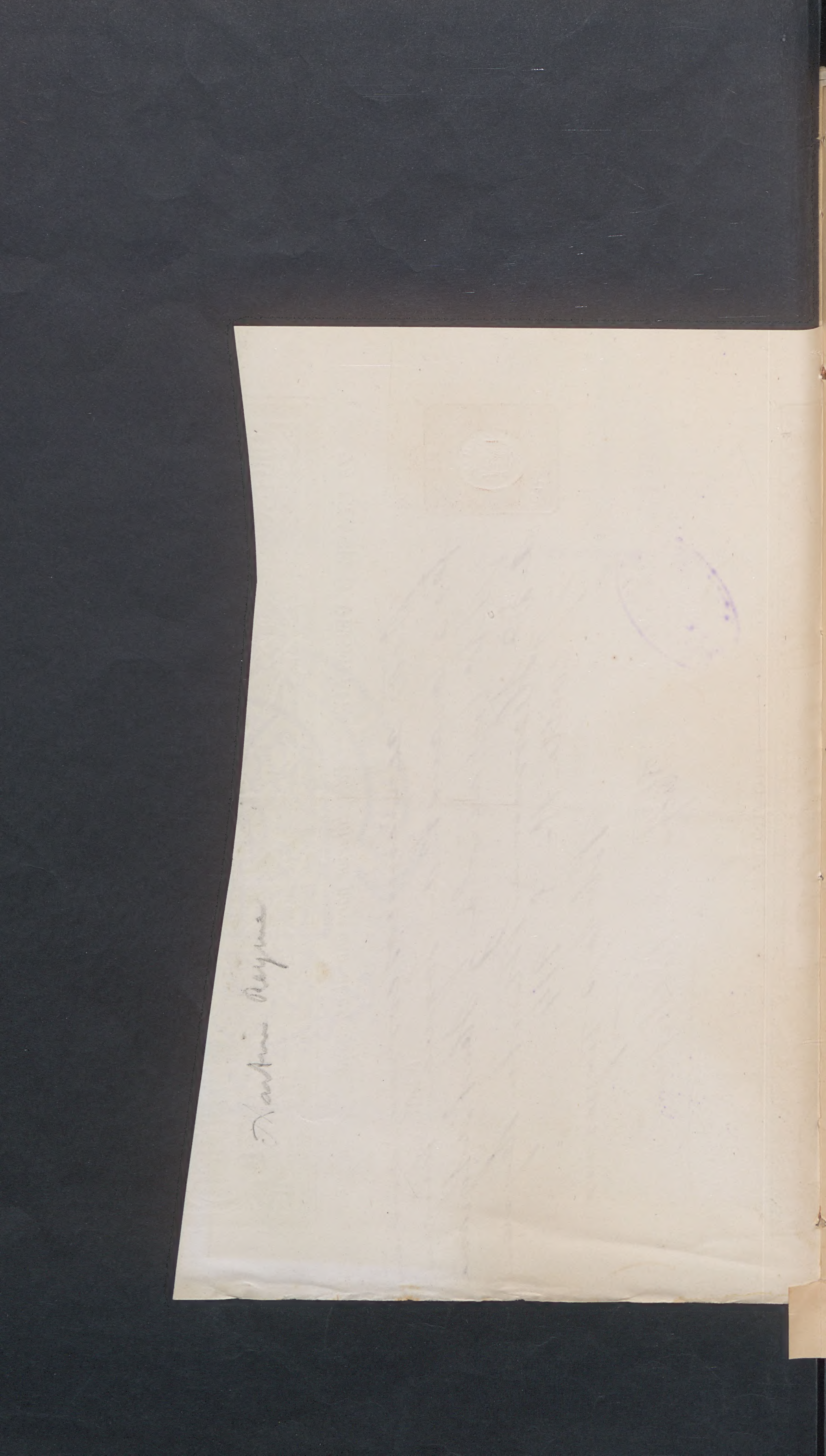
PAGOS AL ESTADO
5 PESETAS

A.1.082,206 *

Dchos académicos correspondientes a las asignat. de Lógica Lengua y Litª Españolas y Hist. de España de Dª Herminia Martín Reyna
Sevilla 15-5-914
Rbí la p. ingreso
Josefa de Valdespino

PROVINCIAS

PAGOS



Matríz para el expediente personal del interesado.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Estudios de la Facultad de Filosofía y Letras

ENSEÑANZA — OFICIAL CURSO DE 1912 A 1914

Inscripción de matrícula núm. 80

D.ª Herminia Martín Reyna

natural de Sevilla provincia de id

de 25 años de edad.

Queda matriculado en este Establecimiento en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

ASIGNATURAS	Número	Clase de la matrícula
LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA	51	Ordinaria
LÒGICA FUNDAMENTAL	50	
HISTORIA DE ESPAÑA	44	
	-	

Sevilla 30 de Septbre de 1912

El Secretario,

A. Alonso

Traslación de esta matrícula á

de

de de 191

El Secretario,

OBSERVACIONES

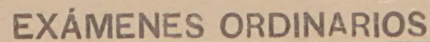
Universidad de Sevilla

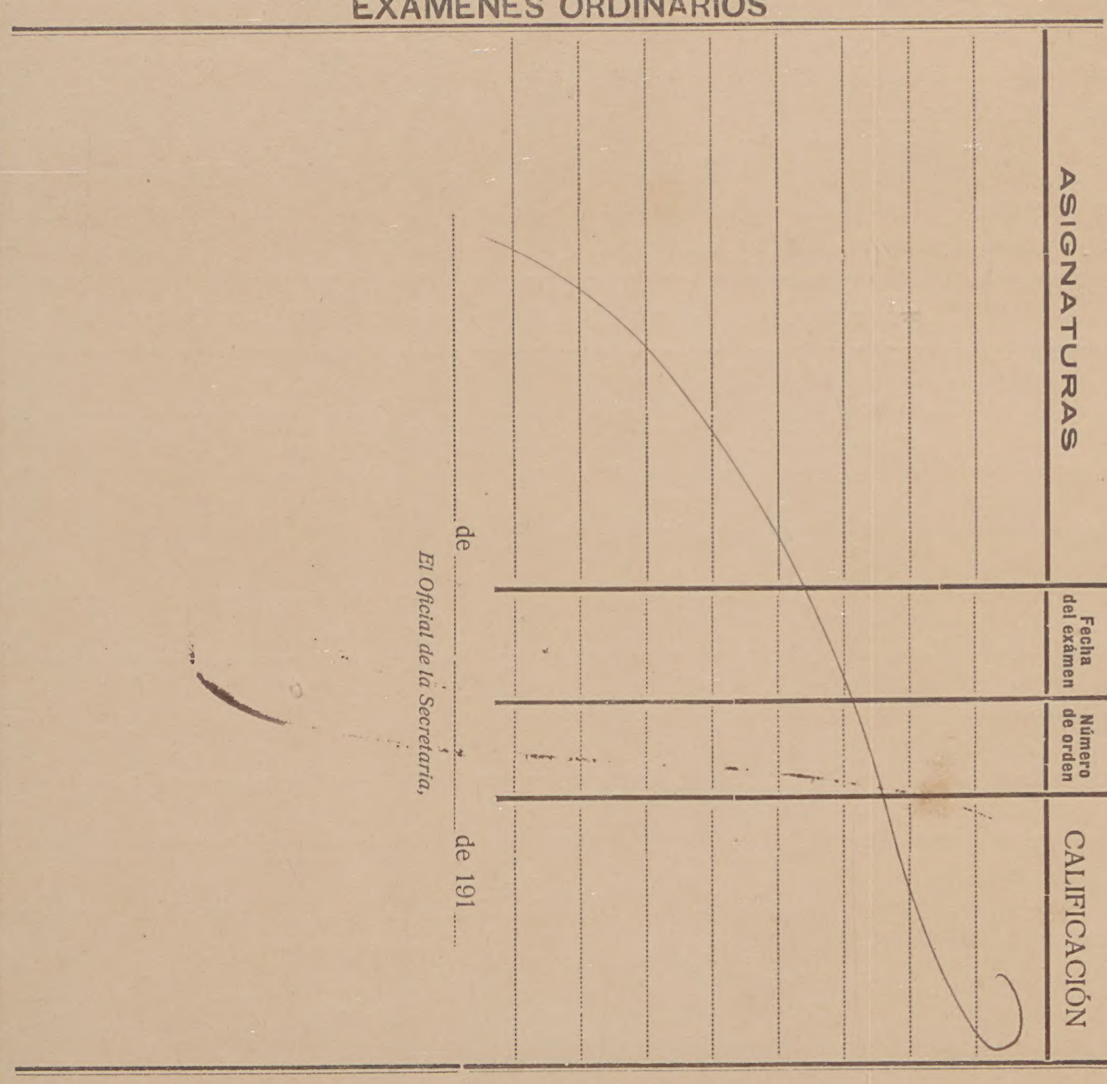
SECRETARÍA

ENSEÑANZA OFICIAL — CURSO DE 1913 Á 1914

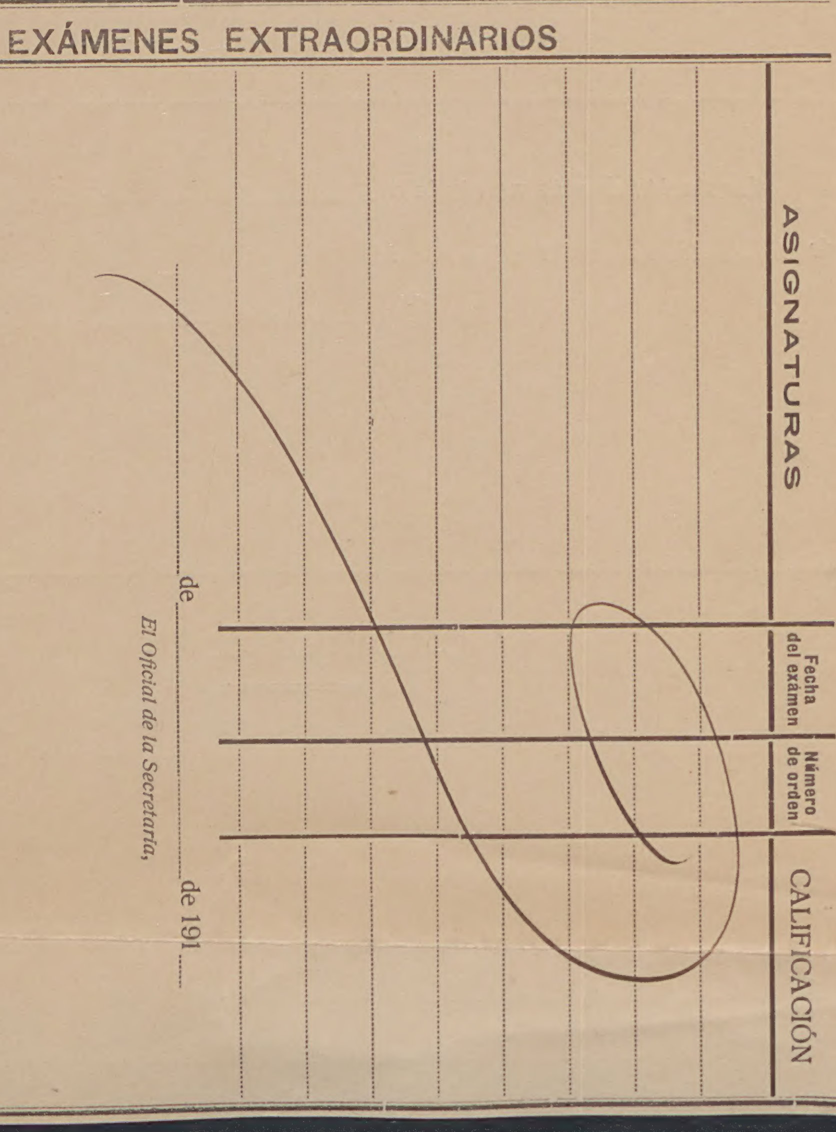
Asignatura, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D.ª Herminia Martín Reyna, *según el acta de exámenes firmada por el Catedrático de cada asignatura, ó por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES ORDINARIOS





EXÁMENES EXTRAORDINARIOS



colorchecker CLASSIC

mm

calibrite